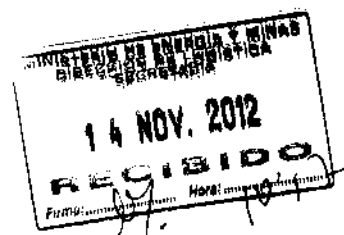




MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS



# Resolución Directoral N° 536 2012-MEM/OGA

14 NOV. 2012

**VISTO:**

El Informe No. 429-2012-MEM-OGA/LOG, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N° 101, modificada por la Ley N° 29873, establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras;

Que, el artículo 8° de la precitada Ley dispone que las entidades del Sector Público deben elaborar un Plan Anual de Contrataciones que prevea todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requieran durante el ejercicio presupuestal;

Que, por Resolución Secretarial No. 002-2012-MEM/SEG, de fecha 16 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el ejercicio 2012;

Que, por Resolución Secretarial No. 016-2012-MEM/SEG, por Resoluciones Directorales Nros. 048, 067, 096, 100, 163, 170, 184, 238, 291, 298, 308, 313, 314, 353, 359, 366, 381, 387, 408, 423, 460, 466, 479, 513, 517-2012-MEM-OGA y las Resoluciones Ministeriales Nros. 131 y 389-2012-MEM/DM;

Que, mediante el documento del Visto se ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2012, excluyendo la Contratación de los Servicios de una Empresa Consultora para la Elaboración del Estudio de Factibilidad del Proyecto - Construcción de un Ramal a la Región Apurímac desde el Gaseoducto Andino del Sur detallada en el Anexo 1 "PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS" e incluyendo la referida contratación, detallada en el anexo 2 "PROCESOS DE SELECCIÓN EXCLUIDOS";

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo No. 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en el literal a) del artículo 2° de la Resolución Ministerial No. 086-2012-MEM/DM de fecha 23 de febrero de 2012, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Con la visación de la Oficina Logística;



De conformidad con el Decreto Ley No. 25962, Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, de conformidad con la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y en concordancia con el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N° 29873, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Modificado por el D.S. N° 138-2012-EF, y en atribución a las facultades concedidas por Resolución Ministerial N° 086-2012-MEM/DM de fecha 23 de febrero de 2012;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2012, que excluye e incluye la contratación descrita en el quinto considerando de la presente Resolución, detallada en los Anexos 1 y 2 "PROCESOS DE SELECCIÓN EXCLUIDOS" y "PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS".


**Artículo 2º.-** Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

**Artículo 3º.-** Disponer que la Oficina de Logística ponga al alcance del público interesado en revisar o adquirir el Plan Anual de Contrataciones un ejemplar del mismo al valor de su reproducción y que los publique en el portal de Internet del Ministerio de Energía y Minas

**Artículo 4º.-** Disponer que la Oficina de Informática publique en el Portal de Transparencia de la Entidad la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2012.

Regístrese y comuníquese,



  
C. Esther Rosario Dongo Cahuas  
Directora General  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

090015 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (A1)

C) SIGLAS:

MEM

D) UNIDAD EJECUTORA:

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

B) AÑO:

2012

F) N.º REG:

En las compras con encabezado: Asul presión: CTRL + M para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:  
Para generar el archivo para el DISEÑO PRECISO CTRL + Q

B) RUC:

2012128228

N.º REF	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesaria separación a Distintos)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	LOCALIDAD DE EJECUCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCADA ANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																				DEPA	PROV	DIST				
01	1-01	0-NO		01	01	2 - SERVICIOS		CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO - CONTRIBUCIÓN DE UN FIANAL A LA REGIÓN APURÍMAYO DESDE EL DASEOCCOCTO ANDINO DEL SUR	010101002000	107 - SERVICIO	1.00	200,000.00	1 - SOL	02	4 - Junio	0 - Por a Entrega	0 - Poder Judicial	0 - Poder Judicial	0 - Poder Judicial	0 - Poder Judicial	15	01	30			





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO: 2018  
E) RUC: 20181288479

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 000013 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS (A.T.)

C) SIGLAS: MEM

D) UNIDAD EJECUTORA: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: Para generar el archivo para el OSCE presiona CTRL y G

En las celdas con encabezado azul presione CTRL + F para obtener ayuda

ITEM ÚNICO	MONTE CIENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CÁ (ALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Requerir cotización o licitación)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DEFINICIÓN DEL PAC POR LAS FINANZAS ANUADAS
																			DEPA	PROV	DEPT			

0	1-01	0-103	4 - CONCURSO PÚBLICO	03	2 - SERVICIOS		CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA CONSULTORA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE UN RAMAL A LA REGION APURIMAC DESDE EL CASERIO UCTO ANIND DEL SUR	0301040100228003	147 - SERVICIO	1,00	1.340.287,50	1 - Soles	09	11 - Inversión	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE LOGISTICA	15	01	01				
---	------	-------	----------------------	----	---------------	--	--	------------------	----------------	------	--------------	-----------	----	----------------	--------------------	---------------------------	--	----------------------	----	----	----	--	--	--	--

